



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 OCT 2021

RES. H. N° 1126/21

EXPTES. N° 20.006 y 20.007/20

VISTO:

Las Res. N° 004-SRT-2020 y 005-SRT-2020, por las cuales se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero/Marzo de 2020, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras y Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social, respectivamente, que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE dichas resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

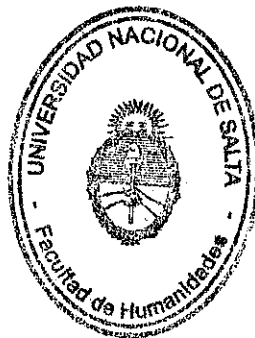
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 004-SRT-2020, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero/Marzo de 2020, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- CONVALIDAR la Res. N° 005-SRT-2020, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero/Marzo de 2020, correspondiente a las Carreras de Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

Dra. CILIANA LIZONDO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa